

**ATLAS BANK (PANAMA), S.A.
(EN LIQUIDACIÓN FORZOSA)**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución SBP-BAN-R-2024-00093, de fecha 29 de febrero de 2024, donde se ordena la liquidación forzosa de ATLAS BANK (PANAMA), S. A. y de acuerdo con el contenido del artículo 163 del Decreto Ejecutivo No.52 de 2008, se publica este INFORME PRELIMINAR.

FUNDAMENTO: Mediante la Resolución SBP-BAN-R-2024-00093 del 29 de febrero de 2024, la Superintendencia de Bancos de Panamá, ordena, según los términos dispuestos en los Artículos 154 y siguientes del Capítulo XVIII, LIQUIDACIÓN FORZOSA, Título III de la Ley Bancaria, la LIQUIDACIÓN ADMINISTRATIVA de ATLAS BANK (PANAMA), S.A., sociedad anónima organizada y constituida conforme a las Leyes de la República de Panamá, inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelícula (Mercantil), actualizada por el Registro Público a Folio 155634281, que cuenta con Licencia Bancaria General otorgada por la Superintendencia de Bancos de Panamá mediante Resolución S.B.P. No. 214-2016 de 7 de diciembre de 2016.

De acuerdo con el artículo 162 de la Ley Bancaria, la resolución que ordena la liquidación requerirá a los depositantes y demás acreedores que comparezcan al banco a presentar sus acreencias. Dichos depositantes y acreedores podrán comparecer en cualquier momento hasta tanto el liquidador o la junta de liquidación dicte el informe de que trata el artículo 163, término éste que en ningún caso será menor de treinta (30) días o mayor de sesenta (60) días, contado a partir de la última publicación a que se refiere el artículo 157, la cual se efectuó el día 11 de marzo de 2024. No obstante, la falta de comparecencia no afectará las obligaciones debidamente comprobadas en los registros del banco.

El artículo 163 de la Ley Bancaria, establece que el liquidador presentará un informe preliminar de liquidación y publicará una lista de acreedores y deudores a efecto de que comparezcan a la liquidación,

CLIENTES ACREEDORES DEL BANCO: El total de las acreencias de clientes al 29 de febrero de 2024, fecha efectiva de la Liquidación Forzosa de ATLAS BANK (PANAMA), S. A. es por la suma equivalente a B/. 44.989.786 (cuarenta y cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos ochenta y seis balboas), mantenidos en depósitos a la vista y a plazo, locales y extranjeros en Balboas y Euros, así como intereses por pagar.

El saldo de clientes anteriormente mencionado incluye los depósitos de diez mil o menos balboas, que de acuerdo con el Artículo 161 de la Ley Bancaria se deben pagar dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriada la resolución que ordena la liquidación, y cuyo saldo corresponde a un total de B/ 606.015,76 (seiscientos seis mil quince balboas con 76/100). El proceso de notificación a clientes se realizó en el plazo establecido.

El proceso de pago de los depósitos de diez mil o menos balboas se inició en la etapa de reorganización, de acuerdo con lo establecido en el Plan diseñado y aprobado, con base en lo anterior el día 19 de enero de 2024 se enviaron correos notificando a todos los clientes y se reiteraron el día 22 de marzo de 2024, fecha en la cual se vencía el plazo de 15 días desde la ejecutoria de la Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Bancaria.

El listado de acreencias de clientes que se presenta adjunto a este informe reconoce los créditos por los saldos que aparecen en los registros contables del Banco en Liquidación Forzosa, confirmado en aquellos casos en los que los clientes presentaron prueba de acreencia (documentos de apertura de cuenta, estados de cuenta, etc.). El listado incluye los clientes con saldos menores o iguales a diez mil balboas a los que se les está pagando de acuerdo con lo establecido en el artículo 161. Los clientes se encuentran identificados por número de cuenta y número de cliente.

OTROS ACREEDORES: De acuerdo con los registros contables del Banco, al 29 de febrero de 2024, corresponden B/. 72,707 (setenta y dos mil setecientos siete balboas) a las retenciones por pagar en concepto de prestaciones laborales de los 8 empleados inscritos en la Planilla del Seguro Social. B/. 556,785 (quinientos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta balboas) corresponden a proveedores de servicios e impuestos y B/. 59.076 (cincuenta y nueve mil setenta y seis balboas) en cheques de gerencia y certificados por pagar, para un total de B/. 688.568 (seiscientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y ocho balboas).

Se presenta a continuación el listado de otros acreedores que reconoce los créditos por los saldos que aparecen en los registros contables del Banco en Liquidación forzosa, confirmados en aquellos casos donde se presentó prueba de acreencia (copia de facturas):

PROVEEDOR	PRELACION	PROVEEDOR	PRELACION	PROVEEDOR	PRELACION
AGUIRRE SCHWARTZ	6	FOREWARE	6	QUALITA CORP	6
APC	6	GRUPO CHEY RODRIGUEZ	6	RAFAEL SOUSA	6
ASOCIACION BANCARIA DE PANAMA	6	GUILLERMO TUÑON	6	RICOH	6
BDO	6	HIVELOCITY	6	SECURITY INTELLIGENCE	6
BLOOMBERG	6	INNOCAI	6	SWIFT	6
CABLE AND WIRELESS	6	IPAL	6	TECNASA	6
CROEM	6	METAQUOTES	6	TELERED	6
ELESOFT	6	ONE ZERO	6	THE AMERICAN CHAMBER OF COMMERCE	6
EQUINIX	6	PLUS TI	6	VERSATEC	6
FINAISTRA	6	PROCESAMIENTO DE IMAGEN Y DOCUMENTOS, S.A.	6		

PRELACIÓN. Según lo establecido en el artículo 167 de la Ley Bancaria, las obligaciones del banco serán pagadas durante la liquidación en el siguiente orden:

1. Los depósitos nuevos que se constituyan durante el periodo de reorganización.
2. Los depósitos de diez mil balboas o menos. En caso de que existan dos o más depósitos de esta categoría a nombre de la misma persona, se pagará el mayor de ellos hasta la suma de diez mil balboas.
3. Las obligaciones de carácter laboral.
4. Las obligaciones a favor de la Caja de Seguro Social en concepto de cuotas obrero- patronales de los empleados del banco.
5. Las obligaciones de carácter tributario con el Tesoro Nacional o los municipios, así como tasas por servicios públicos que preste el Estado.
6. Los demás depósitos y otras obligaciones.

Las obligaciones comprendidas dentro de cada una de las categorías anteriores se pagarán a prorrata. Cada categoría excluye a las otras según el orden establecido en dicho artículo, hasta donde alcancen los bienes del Banco.

Las obligaciones reconocidas mediante sentencias o laudo arbitral serán pagadas en la categoría que corresponda, según su naturaleza y a prorrata.

No se aplicará al pago de las obligaciones de los bancos, el orden de prelación o de preferencia establecido en otras leyes.

En el listado de acreencias se indica la prelación que corresponde a cada uno de los acreedores.

DEUDORES: Al 29 de febrero de 2024, el banco mantiene cartera crediticia (préstamos) por un total de B/. 3,591,891 (tres millones quinientos noventa y un mil ochocientos noventa y un balboas) a 18 clientes distribuidos entre, cartera corporativa (B/. 3,422,128) y cartera de consumo (B/. 169,763). El listado de deudores que se encuentra publicado adjunto a este informe, reconoce los préstamos por los saldos que aparecen en los registros contables del Banco en Liquidación Forzosa.

A la fecha del 29 de febrero de 2024, Atlas Bank (Panamá), S. A. mantiene colocaciones bancarias por la suma equivalente de B/. 2,019,169 (dos millones diez y nueve mil ciento sesenta y nueve balboas), en instituciones financieras internacionales y B/. 734,016 (setecientos treinta y cuatro mil diez y seis balboas) en Bancos Locales. Hasta la fecha de este informe no se han recibido en la cuenta de Banco Nacional de Panamá los fondos solicitados a las entidades internacionales sobre operaciones garantizadas para Compra de Monedas o Tarjetas de Clientes desde septiembre de 2023. Dentro de estas instituciones tenemos DTT One, Visa Internacional y Praxys donde continuamos el proceso de repatriación de fondos y se encuentran registradas contablemente en otros activos.

Según los registros contables de la entidad y la información proporcionada por las entidades de custodia, Atlas Bank (Panamá), S. A. cuenta al 29 de febrero de 2024 con una cartera por cobrar por inversiones en valores, por un valor de mercado de B/. 43,385,478 (cuarenta y tres millones trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y ocho balboas), custodiada por la casa de valores National Advisor (en proceso de liquidación forzosa según Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá No. SMV-470-23). A la fecha de elaboración de este informe, no ha sido posible confirmar la existencia de los valores en custodia registrados en libros.

OTROS ACTIVOS: El monto de otros activos en el estado financiero al 29 de febrero de 2024 incluye B/. 973.083 (novecientos setenta y tres mil ochenta y tres balboas) de fondos registrados en cuentas de efectivo de garantías en las Operaciones de FX y Tarjetas de Crédito y B/. 2,932.964 (dos millones novecientos treinta y dos mil novecientos sesenta y cuatro balboas) de gastos pagados por anticipado, adelantos a Proyectos de Software y fondo de cesantía, más B/. 36.783 (treinta y seis mil setecientos ochenta y tres balboas) de gastos pagados por anticipado. Además, se cuenta con una cuenta por cobrar relacionada con la Casa Matriz de Estados Unidos por B/. 2,695,759 (dos millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta y nueve balboas).

ESTADO DE SITUACIÓN: Se presenta seguidamente el Estado de Situación de Atlas Bank (Panamá), S. A. al 29 de febrero de 2024, fecha en que se ordenó la liquidación forzosa de la entidad.

ATLAS BANK (PANAMA), S. A. (En liquidación forzosa)
Estado de situación financiera al 29 de febrero de 2024 (Cifras en balboas)

Activos	(No Auditado) 2024	Pasivos y Patrimonio	(No Auditado) 2024
Efectivo y equivalente de efectivo	2,457	Pasivos:	
Depósitos en bancos:		Depósitos de clientes	
A la vista en bancos locales Banco Nacional de Panamá	734,016	A la vista locales	11,458,113
Global Bank Panamá	721,329	A la vista Extranjeros	20,229,709
Banistmo	7,791	De ahorros locales	132,211
	4,896	De ahorros Extranjeros	398,396
A la vista en bancos del exterior	2,019,169	A plazo locales	8,605,000
UBS Financal - USD	1,224	A plazo extranjeros	3,775,520
Abanca - EUR	22,012	Intereses acumulados por pagar	399,837
Ocean Bank	86,346	Total de Depósitos de clientes	44,989,786
Bridge Bank	945		
Convera (Western Union)	1,908,642	Otros pasivos	
A plazo en bancos locales		Cheques de Gerencia y Certificados	59,076
Banco Nacional de Panamá		Prestaciones Laborales	72,707
Menos: Provisión por Depósitos a plazo	-7	Otros pasivos	556,785
Total Depósitos en bancos	2,753,178		
Total Efectivo y depósitos en bancos neto	2,755,635	Total de pasivos	45,678,354
Préstamos a Costo Amortizado	3,591,891	Patrimonio:	
Préstamos Corporativos	3,422,128	Acciones comunes	43,325,000
Préstamos al Consumidor	169,763	Déficit acumulado:	
Menos: Provisión por Préstamos	-299,164	Reserva regulatoria-cartera de credito	667,832
Comisiones descontadas no ganadas	3,292,727	Reserva dinámica	16,199
Inmueble, mobiliario y equipos, neto	4,030,920	Déficit acumulado:	
Otros activos intangibles	1,450,726	Déficit acumulado periodos anteriores	-27,571,958
Intereses Acumulados por Cobrar	141,141	Déficit del periodo	-420,211
Cuentas por Cobrar	46,081,237	Total de Patrimonio	16,016,862
Intercompany	2,695,759		
National Advisor	43,385,478	Total de pasivos y patrimonio	61,695,216
Otros activos	3,942,830		
Total de activos	61,695,216		

El presente informe deberá ser publicado por tres (3) días hábiles en un diario de circulación nacional.

Se **ADVIERTE**, que tal como lo establece el artículo 163 del Decreto Ejecutivo No. 52 de 2008, los acreedores tendrán un término de 30 días, para que comparezcan a la liquidación, contados a partir de la última publicación, para solicitar las aclaraciones o formular las objeciones que tengan a bien.

Jaime de Gamboa G.
Liquidador

ATLAS BANK (PANAMA), S. A. (EN LIQUIDACION FORZOSA)

CLIENTES ACREEDORES - Producto = Cia Cte		Cuenta Corriente - Cia Aho		Cuenta Deposito Plazo Fijo		Pre = Prelacion		CLIENTES DEUDORES	
Cuenta	Producto Pre	Cuenta	Producto Pre	Cuenta	Producto Pre	Cuenta	Producto Pre	N° Préstamo	Producto
11000000437	Cia Cte	110000006813	Cia Cte	110000009289	Cia Cte	110000011088	Cia Cte	110000009373	Cia Aho
110000001326	Cia Cte	110000006907	Cia Cte	110000009386	Cia Cte	110000011060	Cia Cte	110000009687	Cia Aho
110000001355	Cia Cte	110000006952	Cia Cte	110000009409	Cia Cte	110000011125	Cia Cte	110000009742	Cia Aho
110000001465	Cia Cte	110000007074	Cia Cte	110000009425	Cia Cte	110000011154	Cia Cte	110000009771	Cia Aho
110000001795	Cia Cte	110000007087	Cia Cte	110000009441	Cia Cte	110000011167	Cia Cte	110000009852	Cia Aho
110000001805	Cia Cte	110000007139	Cia Cte	110000009454	Cia Cte	110000011219	Cia Cte	110000010074	Cia Aho
110000001818	Cia Cte	110000007142	Cia Cte	110000009467	Cia Cte	110000011206	Cia Cte	110000010126	Cia Aho
110000001850	Cia Cte	110000007155	Cia Cte	110000009483	Cia Cte	110000011235	Cia Cte	110000010139	Cia Aho
110000001847	Cia Cte	110000007168	Cia Cte	110000009522	Cia Cte	110000011248	Cia Cte	110000010197	Cia Aho
110000001876	Cia Cte	110000007184	Cia Cte	110000009548	Cia Cte	110000011251	Cia Cte	110000010184	Cia Aho
110000001902	Cia Cte	110000007207	Cia Cte	110000009551	Cia Cte	110000011439	Cia Cte	110000010236	Cia Aho
110000001931	Cia Cte	110000007304	Cia Cte	110000009632	Cia Cte	110000011549	Cia Cte	110000010265	Cia Aho
110000001957	Cia Cte	110000007388	Cia Cte	110000009629	Cia Cte	110000011552	Cia Cte	110000010456	Cia Aho
110000002066	Cia Cte	110000007443	Cia Cte	110000009658	Cia Cte	110000011578	Cia Cte	110000010553	Cia Aho
110000002118	Cia Cte	110000007430	Cia Cte	110000009674	Cia Cte	110000011604	Cia Cte	110000010579	Cia Aho
110000002079	Cia Cte	110000007456	Cia Cte	110000009700	Cia Cte	110000011646	Cia Cte	110000010618	Cia Aho
110000002150	Cia Cte	110000007485	Cia Cte	110000009784	Cia Cte	110000011675	Cia Cte	110000010689	Cia Aho
110000002176	Cia Cte	110000007508	Cia Cte	110000009823	Cia Cte	110000011688	Cia Cte	110000010731	Cia Aho
110000002189	Cia Cte	110000007553	Cia Cte	110000009836	Cia Cte	110000011701	Cia Cte	110000010773	Cia Aho
110000002260	Cia Cte	110000007582	Cia Cte	110000009849	Cia Cte	110000011730	Cia Cte	110000010760	Cia Aho
110000002354	Cia Cte	110000007621	Cia Cte	110000009881	Cia Cte	110000011744	Cia Cte	110000010812	Cia Aho
110000002367	Cia Cte	110000007650	Cia Cte	110000009920	Cia Cte	110000011727	Cia Cte	110000010883	Cia Aho
110000002370	Cia Cte	110000007744	Cia Cte	110000009962	Cia Cte	110000011918	Cia Cte	110000011057	Cia Aho
110000002406	Cia Cte	110000007731	Cia Cte	110000009991	Cia Cte	110000011905	Cia Cte	110000011138	Cia Aho
110000002587	Cia Cte	110000007728	Cia Cte	110000010016	Cia Cte	110000011934	Cia Cte	110000011170	Cia Aho
110000002684	Cia Cte	110000007812	Cia Cte	110000010087	Cia Cte	110000011950	Cia Cte	110000011280	Cia Aho
110000002752	Cia Cte	110000007841	Cia Cte	110000010090	Cia Cte	110000011967	Cia Cte	110000011264	Cia Aho
110000002765	Cia Cte	110000007854	Cia Cte	110000010142	Cia Cte	110000012153	Cia Cte	110000011332	Cia Aho
110000002781	Cia Cte	110000007867	Cia Cte	110000010207	Cia Cte	110000012140	Cia Cte	110000011468	Cia Aho
110000002888	Cia Cte	110000007977	Cia Cte	110000010210	Cia Cte	110000012218	Cia Cte	110000011565	Cia Aho
110000002969	Cia Cte	110000007951	Cia Cte	110000010171	Cia Cte	110000012328	Cia Cte	110000011594	Cia Aho
110000002998	Cia Cte	110000008057	Cia Cte	110000010249	Cia Cte	110000012276	Cia Cte	110000011581	Cia Aho
110000003010	Cia Cte	110000008073	Cia Cte	110000010252	Cia Cte	110000012302	Cia Cte	110000011824	Cia Aho
110000003023	Cia Cte	110000008060	Cia Cte	110000010294	Cia Cte	110000012357	Cia Cte	110000011866	Cia Aho
110000003094	Cia Cte	110000008138	Cia Cte	110000010359	Cia Cte	110000012496	Cia Cte	110000011895	Cia Aho
110000003188	Cia Cte	110000008112	Cia Cte	110000010346	Cia Cte	110000000217	Cia Aho	110000012030	Cia Aho
110000003353	Cia Cte	110000008125	Cia Cte	110000010388	Cia Cte	110000000259	Cia Aho	110000012072	Cia Aho
110000003340	Cia Cte	110000008141	Cia Cte	110000010469	Cia Cte	110000000398	Cia Aho	110000012069	Cia Aho
110000003366	Cia Cte	110000008455	Cia Cte	110000010498	Cia Cte	110000000631	Cia Aho	110000012179	Cia Aho
110000003418	Cia Cte	110000008484	Cia Cte	110000010508	Cia Cte	110000000835	Cia Aho	110000012137	Cia Aho
110000003450	Cia Cte	110000008565	Cia Cte	110000010511	Cia Cte	110000000893	Cia Aho	110000012182	Cia Aho
110000003560	Cia Cte	110000008691	Cia Cte	110000010524	Cia Cte	110000001025	Cia Aho	110000012344	Cia Aho
110000003625	Cia Cte	110000008714	Cia Cte	110000010537	Cia Cte	110000001096	Cia Aho	110000012360	DPF
110000003638	Cia Cte	110000008701	Cia Cte	110000010540	Cia Cte	110000002335	Cia Aho	110000010957	DPF
110000003641	Cia Cte	110000008756	Cia Cte	110000010621	Cia Cte	110000003007	Cia Aho	110000009580	DPF
110000003654	Cia Cte	110000008769	Cia Cte	110000010605	Cia Cte	110000003065	Cia Aho	110000009726	DPF
110000003667	Cia Cte	110000008772	Cia Cte	110000010595	Cia Cte	110000003528	Cia Aho	110000009755	DPF
110000003706	Cia Cte	110000008785	Cia Cte	110000010634	Cia Cte	110000003531	Cia Aho	110000010692	DPF
110000003760	Cia Cte	110000008798	Cia Cte	110000010676	Cia Cte	110000005429	Cia Aho	110000010744	DPF
110000003803	Cia Cte	110000008820	Cia Cte	110000010663	Cia Cte	110000006987	Cia Aho	110000010825	DPF
110000003816	Cia Cte	110000008821	Cia Cte	110000010728	Cia Cte	110000006971	Cia Aho	110000010906	DPF
110000003942	Cia Cte	110000008818	Cia Cte	110000010757	Cia Cte	110000007003	Cia Aho	110000010935	DPF
110000003971	Cia Cte	110000008847	Cia Cte	110000010786	Cia Cte	110000007016	Cia Aho	110000011015	DPF
110000004006	Cia Cte	110000008889	Cia Cte	110000010838	Cia Cte	110000007113	Cia Aho	110000011277	DPF
110000004022	Cia Cte	110000008901	Cia Cte	110000010896	Cia Cte	110000008552	Cia Aho	110000011484	DPF
110000004019	Cia Cte	110000008922	Cia Cte	110000010922	Cia Cte	110000008727	Cia Aho	110000011743	DPF
110000004048	Cia Cte	110000008907	Cia Cte	110000010964	Cia Cte	110000009014	Cia Aho	110000012056	DPF
110000004103	Cia Cte	110000009030	Cia Cte	110000010948	Cia Cte	110000009069	Cia Aho	110000012250	DPF
110000004174	Cia Cte	110000009043	Cia Cte	110000010977	Cia Cte	110000009179	Cia Aho	110000012373	DPF
110000004271	Cia Cte	110000009140	Cia Cte	110000011002	Cia Cte	110000009250	Cia Aho		
110000004284	Cia Cte	110000009153	Cia Cte	110000011028	Cia Cte	110000009263	Cia Aho		
110000004297	Cia Cte	110000009276	Cia Cte	110000011044	Cia Cte	110000009360	Cia Aho		